

9.3 Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podran ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en el artículo cuarto.

En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieren cabida en el número de plazas convocadas.

10. Nombramientos

10.1. Nombramiento.

Aprobada por la Junta del Puerto y Ría de Bilbao la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por la misma se procederá al nombramiento.

10.2. Nombramiento definitivo.

Por la Junta del Puerto y Ría de Bilbao se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados.

11. Toma de posesión

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. Norma final

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bilbao 11 de enero de 1973.—El Presidente, Alvaro Delclaux Burrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basañez.—311 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de diciembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor especial de «Violoncello», vacante en el Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 29 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo) concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor especial de «Violoncello», vacante en el Conservatorio Superior de Música de Málaga, y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951 y disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición el siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Moreno Bascañana, Director del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Vocales de designación automática:

Dos Catedráticos de la asignatura:

Don Rafael Cant Casbas.

Don Ricardo Vivó Bazo.

Un Profesor especial de asignatura análoga:

Don Emilio Martínez Lluna.

Vocal especializado, de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación:

Don Pedro Corostoña Picabea.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco Calés Otero, ex Director del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Vocales de designación automática:

Dos Catedráticos de la asignatura.

Don Fernando Badia Marin.

Don Juan Calabuig Felipo.

Un Profesor especial de asignatura análoga:

Doña Gracia Martínez Fajardo.

Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación:

Don Vicente Ceballos Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 2 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero de 1972) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Pericot García.

Vocales: Don Santiago Alcobé Noguera, don José Pons Rosell, don Jacinto Nadal Puigdefabregas y don Bermudo Meléndez y Meléndez, Catedráticos de las Universidades de Madrid el segundo y el cuarto, de Barcelona el primero y de Oviedo el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Alvarado Ballester.

Vocales suplentes: Don Ignacio Dorado Alberti, don Fernando Galán Gutiérrez, don Emilio Anadón Frutos y don Eugenio Ortiz de Vega, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Salamanca y Oviedo el primero, segundo y tercero, respectivamente, y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figurarán nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

VILLAR PAFASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Termología» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Madrid y Autónoma de Barcelona.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1972) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 13 de junio de 1972, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Termología» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Madrid y Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

D. Ricardo Díez González.

D. Manuel Tello León.

D. José Casas Vázquez.

D. José Dorja Rico.

D. Cristóbal Fernández Pineda.

D.ª Angela Calvo Redondo.

D. Jesús Seco Santos.

D. Emiliano Hernández Martín.